

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis de Vicente Álvarez, contra don Wilson Marcelo Oña Delgado, sobre despido, se ha dictado decreto admitiendo una jura de cuentas y requiriendo del pago de minuta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Miguel Ángel Sánchez Grande.—En Madrid, a 23 de mayo de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Por presentada la anterior solicitud de procedimiento de cuenta de abogado del letrado don José Luis de Vicente Álvarez, contra su poderdante don Wilson Marcelo Oña Delgado, regístrese ejecución en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la oportuna reclamación de honorarios formulada.

Requírase a don Wilson Marcelo Oña Delgado para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cuantía de 1.174,40 euros, o bien impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulase impugnación.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o decreto cuando, ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marcelo Oña Delgado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.736/12)